



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64

41120 – Gelves (Sevilla)

EXPEDIENTE: 2026/ORD_01/0000001

ANUNCIO DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA GENERAL DE SUBVENCIONES Y PREMIOS DEL AYUNTAMIENTO DE GELVES.

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de subvenciones y premios del Ayuntamiento de Gelves, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma, publicando el proyecto de Ordenanza en el portal web del Ayuntamiento de Gelves.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en dicho proyecto de Ordenanza, durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Alcaldesa

Fdo. Isabel Herrera Segura

C.I.F.: P - 4104400

Código Seguro de Verificación	IV7RUOQJNQH24REIWVXGJ33F64	Fecha	11/02/2026 11:13:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISABEL HERRERA SEGURA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RUOQJNQH24REIWVXGJ33F64	Página	1/1

